



PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA



DEPENDENCIA: SECRETARÍA.
OFICIO NO. 151/2024
ASUNTO: SE INDICA

DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA
PRESIDENTA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.
P R E S E N T E.-

Por medio del presente, reciba un cordial saludo y a la vez me permito informar y remitir a Usted el Acuerdo de Sesión Extraordinaria de Cabildo celebrada el día 24 de octubre del 2024, en la cual se aprobó por parte del Honorable Ayuntamiento, las **Tablas de Valores Unitarios de Suelo y Construcción, para el ejercicio fiscal 2025, del Municipio de Nuevo Casas Grandes, Chihuahua.**

Lo anterior para su revisión y posteriormente su aprobación y publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Se anexa al presente, certificación del acuerdo de Cabildo en mención en físico y en dispositivo USB.

Sin más por el momento y agradeciendo de antemano las atenciones que se sirva dar a la presente, le reitero un cordial saludo y mi atenta y segura consideración.

NUEVO CASAS GRANDES, CHIH., A 29 DE OCTUBRE DEL 2024



LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



PRESIDENCIA MUNICIPAL
NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA



DEPENDENCIA: SECRETARIA MUNICIPAL
OFICIO N°: 150/2024
ASUNTO: CERTIFICACION DE CABILDO

EL SUSCRITO LIC. MAURICIO PRIETO LOPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, HACE CONSTAR Y-----

-----CERTIFICA -----

QUE EN EL ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CABILDO, QUE TUVO VERIFICATIVO EL DIA VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, SE TOMO UN ACUERDO QUE A LA LETRA DICE:

V.- DENTRO DEL DESAHOGO DEL QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LAS TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

EN USO DE LA PALABRA EL LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, COMENTA: DERIVADO DEL ANÁLISIS MEDIANTE MESA DE TRABAJO CON EL ING LUIS ARMANDO COBOS SÁENZ, DIRECTOR DE CATASTRO Y EL HONORABLE AYUNTAMIENTO, EN DONDE SE DISCUTIÓ EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR CADA UNO DE LOS RUBROS CONTEMPLADOS EN LAS TABLAS DE VALORES DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, SE PRESENTÓ LO SIGUIENTE:

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA LIC. JACQUELIN DURAN NEVAREZ, DICE: A MÍ ME GUSTARÍA PROPONER, QUE SEA UN AUMENTO GRADUAL, YA QUE EN MUNICIPIOS DE AQUÍ DE LA REGIÓN HE SABIDO QUE SE HA SUBIDO SOLO UN 5%, Y PROPONGO QUE SE COMIENZE UN CENSO DE LAS VIVIENDAS QUE YA CONOCEMOS, PERO PARA SABER CUÁLES SON LAS VIVIENDAS QUE SON DE ESCASO RECURSOS, POR ASÍ DECIRLO, CUÁLES SON DE PRIMER NIVEL, Y CUÁNTAS ESTÁN EXACTAMENTE SIN PAGAR, Y DESDE CUÁNDO, PARA TENER NÚMEROS MÁS EXACTOS, Y SABER POR QUÉ SE HACE TAMBIÉN ESTA JUSTIFICACIÓN, DE UN DE UN AUMENTO, YA QUE AHORITA LE PREGUNTÉ AL DIRECTOR, Y ME DICE QUE NO TIENE LOS NÚMEROS EXACTOS, ENTONCES, PUES DE DÓNDE SACA ESO, ES UNA PROPUESTA.

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR C. IRVIN GRIEGO SEGOVIA, COMENTA: IGUAL, COMO YA LO COMENTAMOS AHORITA EN LA MESA DE TRABAJO QUE TUVIMOS, LA INFORMACIÓN EN SÍ,

ESTÁ EN CATASTRO CON LO QUE SE CUENTA, Y VOLVEMOS A HACER ÉNFASIS, EN QUE TENEMOS 13 AÑOS DESACTUALIZADOS; POR LO TANTO, ESOS DATOS SON MUY INEXACTOS HASTA EL MOMENTO, HAY MUCHOS TERRENOS QUE NO REPORTAN SU CAMBIO DE USO DE SUELO, HAY MUCHOS TERRENOS QUE ESTÁN REPORTADOS COMO BALDÍOS QUE YA TIENEN CONSTRUCCIONES, Y SE VA A EMPEZAR POR LO BÁSICO, SI BIEN, OTROS MUNICIPIOS TIENEN SU AUMENTO GRADUAL DE 5%, ES PORQUE LO VAN HACIENDO PRÁCTICAMENTE AÑO CON AÑO, NOSOTROS TENEMOS 13 AÑOS QUE NO SE REALIZA ESTE AUMENTO, Y SIEMPRE SE HA PRIORIZADO A LAS PERSONAS VULNERABLES, ES POR ESO, QUE, EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE CATASTRO Y EN COORDINACIÓN CON EL DEPARTAMENTO DE COMUNICACIÓN, SE VA A HACER UNA CAMPAÑA SUMAMENTE INFORMATIVA, PARA QUE LA SOCIEDAD ENTIENDA, COMPRENDA Y TENGA EL CONOCIMIENTO SUFICIENTE, EN BASE A QUÉ CONSISTE ESTO, QUE A FINAL DE CUENTAS, SI NOSOTROS VAMOS A TENER LA CAPACIDAD DE ETIQUETAR LA PRIORIZACIÓN DE OBRAS QUE SE LOGRE OBTENER EN BASE A ESTE PORCENTAJE QUE ESTAMOS AQUÍ TRABAJANDO, ES DECIR, SI LA GENTE SABE QUE NOSOTROS ESTAMOS TRABAJANDO, Y LE VAMOS A EMPEZAR A DAR LOS RESULTADOS, SIENDO NOSOTROS RESPONSABLES, EN ETIQUETAR LA OBRA QUE MÁS BENEFICIA A LA CIUDADANÍA, ES UN BENEFICIO BASTANTE BUENO PARA EL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, PUESTO QUE, AL TENER UN DESARROLLO TAN GRANDE COMO SE HA PRESENTADO EN LOS ÚLTIMOS 13 AÑOS, Y EN LA POCA RECUPERACIÓN QUE SE TIENE DEL RECURSO, PUES YA VAMOS A TENER UN POQUITO MÁS DE CAPACIDAD, DE PODER DARLE A LA GENTE EL SERVICIO QUE ELLOS ESTÉN SOLICITANDO, Y HACER NUEVOS PAVIMENTOS, EN EL MANTENIMIENTO DE LAS CARRETERAS ACTUALES, QUE SABEMOS QUE AHORITA ESTÁN EN MUY MALAS CONDICIONES, LA ILUMINACIÓN PÚBLICA, LOS PARQUES QUE TENEMOS BASTANTES PROBLEMAS, TODOS LO SABEMOS, Y NO ESTAMOS AQUÍ PARA AFECTAR A QUIENES NO TENGAN, Y MUCHAS VECES AQUÍ CAEMOS EN, LAS PERSONAS QUE MENOS TIENEN, SON QUIENES SON MÁS RESPONSABLES EN ESTE TIPO DE SITUACIONES, ENTONCES, AQUÍ POR ESO AHORITA EN LA MESADE TRABAJO SE NOS EXPLICÓ, POR DÓNDE SE VA A EMPEZAR A ACTUALIZAR, Y A REVISAR ESTE TIPO DE SITUACIONES, PARA QUE NO



SECRETARÍA DEL MUNICIPIO DE
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

IMPACTE DIRECTAMENTE, ES DECIR, DE QUE SE VA APROBAR Y EL DÍA DE MAÑANA YA VA A PEGARLE A TODO EL MUNICIPIO, SE VA A IR MIDIENDO GRADUALMENTE LOS SECTORES Y LOS LUGARES DEPENDE A LA ESTABILIDAD ECONÓMICA QUE TENGA CADA CIUDADANO DE NUEVO CASAS GRANDES.

EN USO DE LA PALABRA LA REGIDORA LIC. JACQUELIN DURAN NEVAREZ, DICE: NO ESTOY EN CONTRA DE ESO, NADA MÁS SÍ ME GUSTARÍA QUE FUERA ASÍ DE FORMA GRADUAL, PARA QUE NO LES IMPACTE TANTO, YO ENTIENDO QUE, A LA MEJOR SÍ, LAS PERSONAS QUE MENOS TIENEN, SON LOS QUE MÁS PAGAN, Y QUE ES UN TANTO INJUSTO, PARA LAS PERSONAS, QUE LA MAYORÍA, QUE SE TIENEN A DEUDOS, QUE SON LOS QUE NO PAGAN, Y SÍ PUEDEN, YO SOLO PIDO ES QUE SEA UN POQUITO MÁS DE FORMA GRADUAL Y EMPEZAR UN CENSO PARA TENER LOS NÚMEROS MÁS EXACTOS.

EN SECUENCIA LA REGIDORA M.A.P, SORAYA JARAMILLO ONTIVEROS, COMENTA: YO CREO QUE TAMBIÉN TENDRÍA QUE VER CON TESORERÍA, PARA CUESTIÓN CONTABLEMENTE, SEPARARAN A TRAVÉS DE SUBCUENTAS, QUE ESTABLECIERAN POR RUBROS ESTA SITUACIÓN, PARA QUE GENERARAN LOS REPORTES DE FORMA MONETARIA, Y CLASIFICADOS, PARA TENER ESA INFORMACIÓN, ASÍ SE PODRÍA, PORQUE YO SÉ QUE ES UN GRAN TRABAJO CATASTRO, QUE NO TIENE ESA INFORMACIÓN, PERO CON TESORERÍA CONTABLEMENTE PUEDEN HACER AHÍ UN CAMBIO EN CATÁLOGO DE CUENTAS, PARA QUE SACAR ESOS REPORTES DE UNA MANERA MÁS CLARA Y PRECISA.

UNA VEZ ESCUCHADO LO ANTERIOR, NO HABIENDO MAS COMENTARIOS AL RESPECTO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, LA PROPUESTA EXPUESTA POR EL DIRECTOR DE CATASTRO, DETERMINÁNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS LAS TABLAS DE VALORES UNITARIOS DE SUELO Y CONSTRUCCIÓN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025, DEL MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 28, FRACCIÓN XL DEL CÓDIGO MUNICIPAL, 6 FRACCIÓN IV DE LA LEY DE CATASTRO, AMBOS ORDENAMIENTOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA; CON UN INCREMENTO DEL 20%; POR LO



TANTO, SE AUTORIZA POR PARTE DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO QUE SE ESTABLEZCAN DE LAS SIGUIENTE MANERA:

TIPOLOGIA DE LAS CONSTRUCCIONES:

LAS ILUSTRACIONES DE ESTAS TIPOLOGIAS UTILIZADAS PRETENDEN FACILITAR LA IDENTIFICACION DE LAS CONSTRUCCIONES PARA TENER UNA IDEA DE LAS CLAVES DE VALUACION CORRESPONDIENTE UTILIZADAS EN EL CATASTRO.

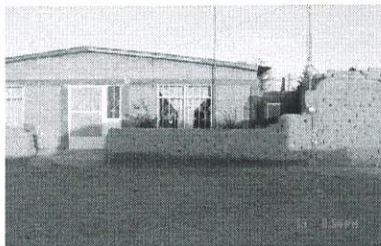
**HABITACIONAL POPULAR:
CLAVE: 2111**



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES



**HABITACIONAL ECONOMICO:
CLAVE: 2121**

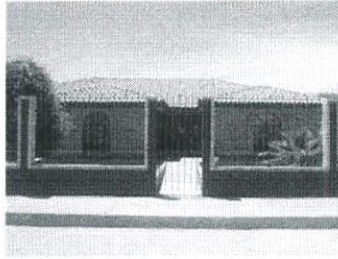
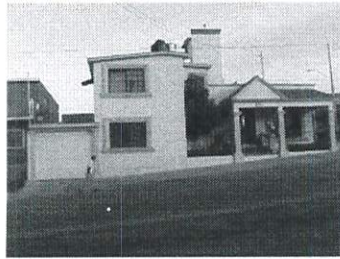


**HABITACIONAL MEDIANO:
CLAVE: 2131**

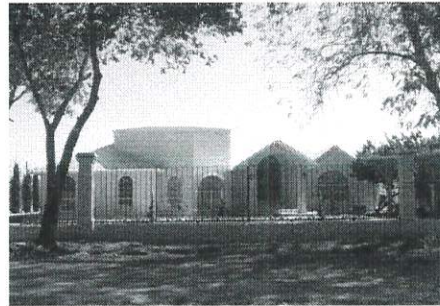


**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**

**HABITACIONAL BUENO:
CLAVE: 2141**



**HABITACIONAL DE LUJO:
CLAVE: 2151**



**COMERCIAL MEDIANO:
CLAVE: 2221**

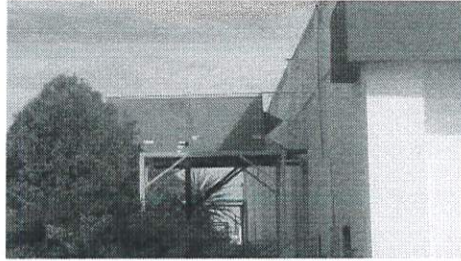


**COMERCIAL BUENO:
CLAVE: 2231**



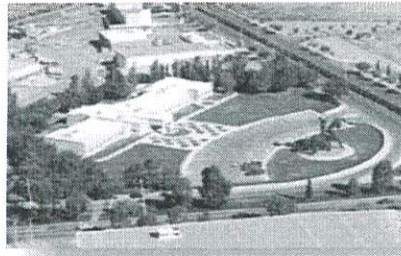

**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**

**INDUSTRIAL LIGERO:
CLAVE: 2311**



**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**

**INDUSTRIAL MEDIANO:
CLAVE: 2321**



**MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

VALORES UNITARIOS PARA SUELO URBANO POR ZONA HOMOGÉNEA

ALGUNAS MANZANAS DE ESTAS ZONAS HOMOGÉNEAS SE APLICA CORREDOR COMERCIAL (tabla CORREDOR).

ZONA HOMOGÉNEA	SECTOR	No. DE MANZANA	COLONIAS, LOCALIDAD	VALOR UNIT. (\$/M2)
0	013	17-18,31-34,47-50,63-64 y 73	DUBLAN	360.00
1	1	1-71	CENTRO	300.00
1	2	1-88	CENTRO	300.00
1	3	31,37 Y 43	CENTRO	300.00
1	7	1-7,9-21,23-29,31-36 Y 39-45	CENTRO	300.00
1	8	1-60	CENTRO	300.00
1	9	1-46	CENTRO	300.00
1	10	12-59	CENTRO	300.00
	12	7,15-16,19-38,46-47,55-56 Y 58-60	CENTRO	300.00
	13	1-2,15-16 Y 73	DUBLAN	300.00
	14	63 y 64	DUBLAN	300.00
	13	73	DUBLAN	240.00
	4	31-34 y 47-50	DUBLAN	240.00
	048	1-16	JUAN PABLO II	240.00
2	056	1-10 y 12-17	PRADERAS DE ORIENTE	240.00
3	15	1-80	LAS ALAMEDAS	216.00
3	039	1-11	VISTA DEL SOL	216.00
4	009	56-62	INF. COBRA	192.00
5	3	2-6,8-13,15-18,22-24,28-30,33-37,40-43,46-54 y 60-70	OBRERA	180.00
5	4	8-9,11,15-16,20-22,25-27,30-33,35-38 y 40-58	OBRERA	180.00
5	5	14,18,23-24,29-30,35-36,42-44,49-51,57-60 y 65-74	OBRERA	180.00
5	13	19-46,51-62,67-72 y 79	DUBLAN	180.00
5	14	1-2,6,17-18 y 69	DUBLAN	180.00
5	16	1-20 y 22-25	NUEVA	180.00
5	20	1-2	PARQUE IND. PAQUIME	180.00
5	30	1-7	LAS LAGUNAS	180.00
5	41	1-11	REAL DEL BOSQUE	180.00
5	42	1-12	COLINAS DEL SUR	180.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.



5	45	1-5	REGIDORES	180.00
5	47	1	FRACCTO. PRIVADO	180.00
5	53	1-15	VILLAS DEL TECNOLOGICO	180.00
5	54	1-4	MISIONES	180.00
6	006	6	INF. PAQUIME CTM	156.00
6	007	75-79 Y 93-97	INF. PAQUIME CTM	156.00
6	038	1-5	HACIENDAS DE SN ISIDRO	156.00
6	044	1-3,6-8,11-14,24 Y 33-34	AEROPUERTO	156.00
6	007	82-92	INF. PAQUIME CTM	156.00
7	021	5-8	JARDINES DE N.C.G.	144.00
7	035	54-63	LA VICTORIA	144.00
7	036	1-4	ARBOLEDAS	144.00
7	007	48-53,56-61 Y 64-66	CENTRO	144.00
8	026	1-26	BUROCRATA	132.00
8	006	17-19	LOS ARCOS	132.00
8	046	1-3	NOGALERA	132.00
9	020	3-5	PARQUE IND. PAQUIME	120.00
10	007	47 Y 55	CENTRO	96.00
10	008	61-80 Y 82	CENTRO	96.00
10	009	48-49	CENTRO	96.00
10	010	1-2	CENTRO	96.00
10	011	23,41-43,52-56 Y 64- 68	CENTRO	96.00
10	012	1-2 Y 10-14	CENTRO	96.00
10	017	2-3,24-27,29-33,57- 61 Y 63-67	VILLAHERMOSA	96.00
10	024	1-27	C.R.O.C.	96.00
10	029	1-10	MAGISTERIAL	96.00
10	035	3-4,8,10- 11,13,16,20,22- 23,25,27,29-32,34- 37,42 Y 49	SN ISIDRO	96.00
10	032	1-16	NUEVO TRIUNFO	96.00
10	017	4-81	VILLAHERMOSA	96.00
10	018	1-79	VILLAHERMOSA	96.00
10	040	1-67	LUIS DONALDO	96.00
10	043		NADADORES	96.00
11	044	4-5,9-10,15-23 Y 27- 32	AEROPUERTO	90.00
12	034	1-13	ENCINOS	84.00
12	021	1-4, 10-19 Y 20-62	TIERRA Y LIBERTAD ACCION POPULAR	84.00
12	23	1-91	P.R.I.	84.00
12	025	1-33	FRANCISCO VILLA	84.00
12	033	1-11	CONSTITUCION DEMOCRATICA	84.00
12	012	8-9 Y 17-18	CENTRO	84.00
12	013	74-75	DUBLAN	84.00



12	019	1-20	NUEVA DUBLAN	84.00
12	020	6-9	PARQUE IND. PAQUIME	84.00
13	035	1-2,5-6,9,12,17-18,21,24,26,28,33,38-40,43-48,50,52 Y 54	SN ISIDRO	72.00
13	006		CUATREROS	72.00
13	027	1-91	HEROES DE LA REFORMA	72.00
13	028	1-64	HEROES DE LA REFORMA	72.00
13	022	1-48	PRIMERO DE MAYO	72.00
13	031	1-13	CHE GUEVARA	72.00
14	049	1-33	EMILIANO ZAPATA	48.00

MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

VALORES UNITARIOS DE CORREDOR COMERCIAL

CORREDOR 5 DE MAYO

SECTOR CATASTRAL	MANZANAS	CORREDOR 5 DE MAYO		VALOR UNITARIO (\$/M2)
		DE	A	
10	14	AV. CUAUHEMOC	CALLEJON 7	\$ 300.00
10	15	AV. CUAUHEMOC	CALLEJON 7	\$ 300.00
10	20	CALLEJON 7	AV. TECNOLOGICO	\$ 300.00
10	22	CALLEJON 7	AV. TECNOLOGICO	\$ 300.00
10	29	AV. TECNOLOGICO	CALLEJON 8	\$ 660.00
10	30	AV. TECNOLOGICO	CALLEJON 8	\$ 660.00
10	37	CALLEJON 8	AV. NACIONES UNIDAS	\$ 660.00
10	38	CALLEJON 8	AV. NACIONES UNIDAS	\$ 660.00
10	46	AV. NACIONES UNIDAS	CALLEJON 9	\$ 660.00
10	47	AV. NACIONES UNIDAS	CALLEJON 9	\$ 660.00
10	56	CALLEJON 9	AV.20 DE NOVIEMBRE	\$ 660.00
10	57	CALLEJON 9	AV.20 DE NOVIEMBRE	\$ 660.00
2	3	AV.20 DE NOVIEMBRE	CALLEJON 10	\$ 720.00
2	4	AV.20 DE NOVIEMBRE	CALLEJON 10	\$ 720.00
2	12	CALLEJON 10	AV. PLAN ALEMAN	\$ 720.00
2	13	CALLEJON 10	AV. PLAN ALEMAN	\$ 720.00
2	22	AV. PLAN ALEMAN	CALLEJON JUAREZ	\$ 960.00
2	23	AV. PLAN ALEMAN	CALLEJON JUAREZ	\$ 960.00
2	31	CALLEJON JUAREZ	AV. LIBERTAD	\$ 960.00
2	32	CALLEJON JUAREZ	AV. LIBERTAD	\$ 960.00
2	40	AV. LIBERTAD	CALLEJON CHIHUAHUA	\$ 1,200.00

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

2	41	AV. LIBERTAD	CALLEJON CHIHUAHUA	\$ 1,200.00
2	49	CALLEJON CHIHUAHUA	AV. FRANCISCO I. MADERO	\$ 1,200.00
2	50	CALLEJON CHIHUAHUA	AV. FRANCISCO I. MADERO	\$ 1,200.00
2	58	AV. FRANCISCO I. MADERO	CALLEJON AHUMADA	\$ 1,560.00
2	59	AV. FRANCISCO I. MADERO	CALLEJON AHUMADA	\$ 1,560.00
2	66	CALLEJON AHUMADA	AV. ALVARO OBREGON	\$ 1,560.00
2	67	CALLEJON AHUMADA	AV. ALVARO OBREGON	\$ 1,560.00
2	74	AV. ALVARO OBREGON	CALLEJON 20 DE NOVIEMBRE	\$ 1,800.00
2	75	AV. ALVARO OBREGON	CALLEJON 20 DE NOVIEMBRE	\$ 1,800.00
2	82	CALLEJON 20 DE NOVIEMBRE	AV. CONSTITUCION	\$ 1,800.00
2	83	CALLEJON 20 DE NOVIEMBRE	AV. CONSTITUCION	\$ 1,800.00
8	6	AV. CONSTITUCION	CALLEJON VICTORIA	\$ 2,160.00
8	7	AV. CONSTITUCION	CALLEJON VICTORIA	\$ 2,160.00
8	16	CALLEJON VICTORIA	AV. BENITO JUAREZ	\$ 2,160.00
8	17	CALLEJON VICTORIA	AV. BENITO JUAREZ	\$ 2,160.00
8	26	AV. BENITO JUAREZ	CALLEJON MANUEL OCHOA	\$ 1,440.00
8	27	AV. BENITO JUAREZ	CALLEJON MANUEL OCHOA	\$ 1,440.00
8	36	CALLEJON MANUEL OCHOA	AV. HIDALGO	\$ 1,440.00
8	37	CALLEJON MANUEL OCHOA	AV. HIDALGO	\$ 1,440.00
8	46	AV. HIDALGO	CALLEJON REVOLUCION	\$ 420.00
8	47	AV. HIDALGO	CALLEJON REVOLUCION	\$ 420.00
8	56	CALLEJON REVOLUCION	AV. ABRAHAM GONZALEZ	\$ 420.00
8	57	CALLEJON REVOLUCION	AV. ABRAHAM GONZALEZ	\$ 420.00

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

SECTOR CATASTRAL	MANZANAS	CORREDOR BENITO JUAREZ		
		DE	A	VALOR UNITARIO (\$/M2)
13	30	CALLE 6a.	CALLE 5a.	\$ 360.00
13	31	CALLE 6a.	CALLE 5a.	\$ 360.00
13	34	CALLE 5a.	CALLE 4a.	\$ 360.00
13	35	CALLE 5a.	CALLE 4a.	\$ 360.00
13	46	CALLE 4a.	CALLE 3a.	\$ 360.00
13	47	CALLE 4a.	CALLE 3a.	\$ 360.00
13	50	CALLE 3a.	CALLE 2a.	\$ 360.00

13	51	CALLE 3a.	CALLE 2a.	\$ 360.00
13	62	CALLE 2a.	CALLE 1a.	\$ 360.00
13	63	CALLE 2a.	CALLE 1a.	\$ 360.00
13	66	CALLE 1a.	CALLE MANUEL DUBLAN	\$ 360.00
13	67	CALLE 1a.	CALLE MANUEL DUBLAN	\$ 360.00
9	8	CALLE MANUEL DUBLAN	CALLE LERDO	\$ 420.00
9	22	CALLE MANUEL DUBLAN	CALLE LERDO	\$ 420.00
9	1	CALLE LERDO	CALLE JIMENEZ	\$ 600.00
9	15	CALLE LERDO	CALLE JIMENEZ	\$ 600.00
9	9	CALLE JIMENEZ	CALLE MINA	\$ 600.00
9	16	CALLE JIMENEZ	CALLE MINA	\$ 600.00
9	10	CALLE MINA	CALLE MATAMOROS	\$ 600.00
9	17	CALLE MINA	CALLE MATAMOROS	\$ 600.00
9	11	CALLE MATAMOROS	CALLE ZARAGOZA	\$ 600.00
9	18	CALLE MATAMOROS	CALLE ZARAGOZA	\$ 600.00
9	12	CALLE ZARAGOZA	CALLE NIÑOS HEROES	\$ 600.00
9	19	CALLE ZARAGOZA	CALLE NIÑOS HEROES	\$ 600.00
9	13	CALLE NIÑOS HEROES	CALLE AGUSTIN MELGAR	\$ 600.00
9	20	CALLE NIÑOS HEROES	CALLE AGUSTIN MELGAR	\$ 600.00
9	14	CALLE AGUSTIN MELGAR	CALLE DEL PRADO	\$ 720.00
9	21	CALLE AGUSTIN MELGAR	CALLE DEL PRADO	\$ 720.00
8	11	CALLE DEL PRADO	CALLE 6 DE MARZO	\$ 840.00
8	21	CALLE DEL PRADO	CALLE 6 DE MARZO	\$ 840.00
8	12	CALLE 6 DE MARZO	CALLE AQUILES SERDAN	\$ 960.00
8	22	CALLE 6 DE MARZO	CALLE AQUILES SERDAN	\$ 960.00
8	13	CALLE AQUILES SERDAN	CALLE JUAN MATA ORTIZ	\$ 1,080.00
8	23	CALLE AQUILES SERDAN	CALLE JUAN MATA ORTIZ	\$ 1,080.00
8	14	CALLE JUAN MATA ORTIZ	CALLE JESUSU URUETA	\$ 1,200.00
8	24	CALLE JUAN MATA ORTIZ	CALLE JESUSU URUETA	\$ 1,200.00
8	15	CALLE JESUSU URUETA	CALLE MINERVA	\$ 1,680.00
8	25	CALLE JESUSU URUETA	CALLE MINERVA	\$ 1,680.00
8	16	CALLE MINERVA	CALLE 5 DE MAYO	\$ 2,160.00
8	26	CALLE MINERVA	CALLE 5 DE MAYO	\$ 2,160.00
8	17	CALLE 5 DE MAYO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	\$ 2,160.00
8	26	CALLE 5 DE MAYO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	\$ 2,160.00
8	8	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	CALLE 2 DE ABRIL	\$ 1,200.00
8	28	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	CALLE 2 DE ABRIL	\$ 1,200.00
8	9	CALLE 2 DE ABRIL	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ	\$ 720.00
8	29	CALLE 2 DE ABRIL	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ	\$ 720.00
8	10	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ	CALLE GALEANA	\$ 720.00
8	30	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ	CALLE GALEANA	\$ 720.00
7	9	CALLE GALEANA	CALLE EMILIO CARRANZA	\$ 720.00
7	15	CALLE GALEANA	CALLE EMILIO CARRANZA	\$ 720.00
7	10	CALLE EMILIO CARRANZA	CALLE 5 DE FEBRERO	\$ 600.00
7	16	CALLE EMILIO CARRANZA	CALLE 5 DE FEBRERO	\$ 600.00
7	11	CALLE 5 DE FEBRERO	CALLE MORELOS	\$ 600.00
7	17	CALLE 5 DE FEBRERO	CALLE MORELOS	\$ 600.00
7	12	CALLE MORELOS	CALLE VICENTE GUERRERO	\$ 600.00
7	18	CALLE MORELOS	CALLE VICENTE GUERRERO	\$ 600.00



7	13	CALLE VICENTE GUERRERO	CALLE ZAPATA	\$ 600.00
7	19	CALLE VICENTE GUERRERO	CALLE ZAPATA	\$ 600.00
7	14	CALLE ZAPATA	CALLE VICTORIA	\$ 600.00
7	20	CALLE ZAPATA	CALLE VICTORIA	\$ 600.00
7	7	CALLE VICTORIA	CALLE OJINAGA	\$ 300.00
7	21	CALLE VICTORIA	CALE OJINAGA	\$ 300.00
7	7	CALLE OJINAGA	CALLE JESUS GARCIA	\$ 300.00
7	76	CALLE OJINAGA	CALLE JESUS GARCIA	\$ 300.00
7	7	CALLE JESUS GARCIA	CALLE DAMIAN CARMONA	\$ 300.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR CONSTITUCION		VALOR UNITARIO (\$/M2)
		DE	A	
9	8	CALLE MANUEL DUBLAN	CALLE LERDO	\$ 180.00
15	56	CALLE MANUEL DUBLAN	AV. DEL ROBLE	\$ 180.00
9	1	CALLE LERDO	CALLE JIMENEZ	\$ 216.00
15	61	AV. DEL ROBLE	AV. DE LA ALAMEDA	\$ 216.00
9	2	CALLE JIMENEZ	CALLE MINA	\$ 216.00
15	70	AV. DE LA ALAMEDA	CALLE MINA	\$ 216.00
9	3	CALLE MINA	CALLE MATAMOROS	\$ 240.00
1	64	CALLE MINA	CALLE MATAMOROS	\$ 240.00
9	4	CALLE MATAMOROS	CALLE ZARAGOZA	\$ 240.00
1	65	CALLE MATAMOROS	CALLE ZARAGOZA	\$ 240.00
9	5	CALLE ZARAGOZA	CALLE NIÑOS HEROES	\$ 300.00
1	66	CALLE ZARAGOZA	CALLE NIÑOS HEROES	\$ 300.00
9	6	CALLE NIÑOS HEROES	CALLE AGUSTIN MELGAR	\$ 360.00
1	67	CALLE NIÑOS HEROES	CALLE AGUSTIN MELGAR	\$ 360.00
9	7	CALLE AGUSTIN MELGAR	CALLEDEL PRADO	\$ 420.00
1	68	CALLE AGUSTIN MELGAR	CALLEDEL PRADO	\$ 420.00
8	1	CALLEDEL PRADO	CALLE 6 DE MARZO	\$ 540.00
1	69	CALLEDEL PRADO	CALLE 6 DE MARZO	\$ 540.00
8	2	CALLE 6 DE MARZO	CALLE AQUILES SERDAN	\$ 660.00
1	70	CALLE 6 DE MARZO	CALLE AQUILES SERDAN	\$ 660.00
8	3	CALLE AQUILES SERDAN	CALLE JUAN MATA ORTIZ	\$ 780.00
1	71	CALLE AQUILES SERDAN	CALLE JUAN MATA ORTIZ	\$ 780.00
8	4	CALLE JUAN MATA ORTIZ	CALLE JESUS URUETA	\$ 900.00
2	80	CALLE JUAN MATA ORTIZ	CALLE JESUS URUETA	\$ 900.00
8	5	CALLE JESUS URUETA	CALLE MINERVA	\$ 1,020.00
2	81	CALLE JESUS URUETA	CALLE MINERVA	\$ 1,020.00
8	6	CALLE MINERVA	CALLE 5 DE MAYO	\$ 1,800.00
2	82	CALLE MINERVA	CALLE 5 DE MAYO	\$ 1,800.00
8	7	CALLE 5 DE MAYO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	\$ 1,800.00
2	83	CALLE 5 DE MAYO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	\$ 1,800.00
8	8	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	CALLE 2 DE ABRIL	\$ 1,200.00
2	84	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	CALLE 2 DE ABRIL	\$ 1,200.00

8	9	CALLE 2 DE ABRIL	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ	\$ 660.00
2	85	CALLE 2 DE ABRIL	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ	\$ 660.00
8	10	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ	CALLE GALEANA	\$ 480.00
2	86	CALLE BELISARIO DOMINGUEZ	CALLE RAFAEL RAMIREZ	\$ 480.00
2	78	CALLE RAFAEL RAMIREZ	CALLE GALEANA	\$ 480.00
7	1	CALLE GALEANA	CALLE EMILIO CARRANZA	\$ 360.00
2	87	CALLE GALEANA	CALLE EMILIO CARRANZA	\$ 360.00
7	2	CALLE EMILIO CARRANZA	CALLE 5 DE FEBRERO	\$ 300.00
7	3	CALLE 5 DE FEBRERO	CALLE MORELOS	\$ 300.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR TECNOLOGICO		
		DE	A	VALOR UNITARIO (\$/M2)
10	21,29	CALLE MINERVA	CALLE 5 DE MAYO	\$ 384.00
10	22,30	CALLE 5 DE MAYO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	\$ 480.00
10	23,31	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	CALLE 2 DE ABRIL	\$ 456.00
10	24,32	CALLE 2 DE ABRIL	CALLE E. CARRANZA	\$ 420.00
12	28,29,37,38	CALLE B. DOMINGUEZ	CALLE E. CARRANZA	\$ 420.00
12	30,31,32,33 60	CALLE E. CARRANZA	CALLE ZAPATA	\$ 360.00
4	4,8,9	CALLE JESUS GARCIA	CALLE CHIHUAHUA	\$ 300.00
21	5,6,7,8,9,30	CALLE CHIHUAHUA	LIB. LUIS R. BLANCO	\$ 300.00
21	31,44,52	LIB. LUIS R. BLANCO	CALLE MAGNOLIA	\$ 240.00
4	7	CALLE MAGNOLIA	CALLE ORQUIDEA	\$ 144.00
4	7	CALLE MAGNOLIA	CANAL DE LAS LAGUNAS	\$ 144.00

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES - CHIH.

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR OBREGON		
		DE	A	VALOR UNITARIO (\$/M2)
1	52,61	CALLE AQUILES SERDAN	CALLE JUAN M. ORTIZ	\$ 360.00
2	64,72	CALLE JUAN M. ORTIZ	CALLE J. URUETA	\$ 660.00
2	65,73	CALLE J. URUETA	CALLE MINERVA	\$ 900.00
2	66,67,74,75	CALLE MINERVA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	\$ 1,200.00
2	68,69,76,77	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	CALLE B. DOMINGUEZ	\$ 960.00
2	70,71,78,79	CALLE B. DOMINGUEZ	CALLE EMILIO CARRANZA	\$ 540.00
2	88	CALLE EMILIO CARRANZA	CALLE 5 DE FEBRERO	\$ 360.00
3	60,66	CALLE 5 DE FEBRERO	CALLE MORELOS	\$ 336.00

3	61,62,67,68	CALLE MORELOS	CALLE ZAPATA	\$ 300.00
3	63,69	CALLE ZAPATA	CALLE VICTORIA	\$ 288.00
3	64,65,70,71	CALLE VICTORIA	LIB. LUIS R. BLANCO	\$ 240.00
4	60,61,62,63,64,65,66,67,68,69,	CALLE VICTORIA	LIB. LUIS R. BLANCO	\$ 240.00
5		CALLE VICTORIA	LIB. LUIS R. BLANCO	\$ 240.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR FCO. I MADERO		
		DE	A	VALOR UNITARIO (\$/M2)
1	32,33,34,40,41,42	CALLE AGUSTIN MELGAR	CALLE AQUILES SERDAN	\$ 360.00
1	35,43	CALLE AQUILES SERDAN	CALLE JUAN M. ORTIZ	\$ 540.00
2	47,48,56,57	CALLE JUAN M. ORTIZ	CALLE MINERVA	\$ 660.00
2	49,50,58,59	CALLE MINERVA	CALLE 16 DE SEPT.	\$ 1,020.00
2	51,52,60,61	CALLE 16 DE SEPT.	CALLE B. DOMINGUEZ	\$ 660.00
2	53,54,62,63	CALLE B. DOMINGUEZ	CALLE EMILIO CARRANZA	\$ 480.00
2	37,43,55,88	CALLE EMILIO CARARANZA	CALLE VICTORIA	\$ 360.00
3	37,43,46,49,50,51,52	CALLE EMILIO CARRANZA	CALLE VICTORIA	\$ 360.00
3	47,48,53,54	CALLE VICTORIA	LIB. LUIS R. BLANCO	\$ 240.00
4	50,51,52,53,54,55,56,57,58,59	CALLE VICTORIA	LIB. LUIS R. BLANCO	\$ 240.00
5	14,12	CALLE VICTORIA	LIB. LUIS R. BLANCO	\$ 240.00
16	22	CALLE VICTORIA	LIB. LUIS R. BLANCO	\$ 240.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR LIBERTAD		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
2	29,38	CALLE JUAN M. ORTIZ	CALLE JESUS URUETA	\$ 420.00
2	30,39	CALLE JESUS URUETA	CALLE MINERVA	\$ 540.00
2	31,32,40,41	CALLE MINERVA	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	\$ 960.00
2	33,42	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	CALLE 2 DE ABRIL	\$ 600.00
2	34,43	CALLE 2 DE ABRIL	CALLE B. DOMINGUEZ	\$ 540.00
2	35,44	CALLE B. DOMINGUEZ	CALLE GALEANA	\$ 360.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR PLAN ALEMAN		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
2	10,20	CALLE JUAN M. ORTIZ	CALLE JESUS URUETA	\$ 360.00
2	11,21	CALLE JESUS URUETA	CALLE MINERVA	\$ 420.00
2	12,22	CALLE MINERVA	CALLE 5 DE MAYO	\$ 540.00
2	13,23	CALLE 5 DE MAYO	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	\$ 660.00
2	14,24	CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	CALLE 2 DE ABRIL	\$ 540.00
2	16,25	CALLE 2 DE ABRIL	CALLE B. DOMINGUEZ	\$ 420.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR HIDALGO		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
9	27,28,29,36,37,38	CALLE ZARAGOZA	CALLE DEL PRADO	\$ 360.00
8	31,32,33 41,42,43	CALLE DEL PRADO	CALLE JUAN M. ORTIZ	\$ 360.00
8	34,44	CALLE JUAN M. ORTIZ	CALLE JESUS URUETA	\$ 480.00
8	35,45	CALLE JESUS URUETA	CALLE MINERVA	\$ 540.00
8	36,37,38,46,47,48	CALLE MINERVA	CALLE 2 DE ABRIL	\$ 720.00
8	39,49	CALLE 2 DE ABRIL	CALLE B. DOMINGUEZ	\$ 540.00

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR MINA		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
9	16,17,24,25	AV. BENITO JUAREZ	AV. HIDALGO	\$ 420.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR MATAMOROS		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
9	17,18,25	AV. BENITO JUAREZ	AV. HIDALGO	\$ 420.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR ZARAGOZA		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
9	18,19,27	AV. BENITO JUAREZ	AV. HIDALGO	\$ 420.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR NIÑOS HEROES		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
9	19,20,27,28	AV. BENITO JUAREZ	AV. HIDALGO	\$ 420.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR AGUSTIN MELGAR		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
9	6,7,13,14	AV. CONSTITUCION PTE.	AV. HIDALGO	\$ 480.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR DEL PRADO		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
9	7,14	AV. CONSTITUCION PTE.	AV. BENITO JUAREZ	\$ 480.00
8	1,11	AV. CONSTITUCION PTE.	AV. BENITO JUAREZ	\$ 480.00
9	21,29	AV. BENITO JUAREZ	AV. HIDALGO	\$ 540.00
8	21,31	AV. BENITO JUAREZ	AV. HIDALGO	\$ 540.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR 6 DE MARZO		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
8	1,2,11,12,21,22,31 Y 32	AV. CONSTITUCION PTE.	AV. HIDALGO	\$ 600.00
1	59,60,69 Y 70	AV. CONSTITUCION OTE.	AV. OJINAGA	\$ 360.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR AGUILAS SERDAN		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
1	42,43,51 Y 52	AV. FCO. I. MADERO	AV. OBREGON	\$ 420.00
1	60,61,70 Y 71	AV. OBREGON	AV. CONSTITUCION OTE.	\$ 480.00
8	2,3,12,13	AV. CONSTITUCION PTE.	AV. BENITO JUAREZ	\$ 780.00
8	22,23,32 Y 33	AV. BENITO JUAREZ	AV. HIDALGO	\$ 660.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR JUAN MATA ORTIZ		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
1	43,52	AV. FCO. I. MADERO	AV. OBREGON	\$ 420.00
2	56,64	AV. FCO. I. MADERO	AV. OBREGON	\$ 420.00
1	61,71	AV. OBREGON	AV. CONSTITUCION OTE	\$ 480.00
2	72,80	AV. OBREGON	AV. CONSTITUCION OTE	\$ 480.00
8	3,4,13,14	AV. CONSTITUCION PTE.	AV. BENITO JUAREZ	\$ 840.00
8	23,24,33 Y 34	AV. BENITO JUAREZ	AV. HIDALGO	\$ 720.00
8	24,25,34 Y 35	AV. HIDALGO	AV. ABRAHAM GONZALEZ	\$ 360.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR JESUS URUETA		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
2	38,39,48 Y 49	AV. LIBERTAD	AV. FCO. I. MADERO	\$ 360.00
2	56,57,64 Y 65	AV. FCO. I. MADERO	AV. OBREGON	\$ 540.00
2	72,73,80 Y 81	AV. OBREGON	AV. CONSTITUCION OTE.	\$ 660.00
8	4,5,14 Y 15	AV. CONSTITUCION PTE.	AV. BENITO JUAREZ	\$ 960.00
8	24,25,34 Y 35	AV. BENITO JUAREZ	AV. HIDALGO	\$ 780.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR MINERVA		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
2	21,22,30 Y 31	AV. PLAN ALEMAN	AV. LIBERTAD	\$ 720.00
2	39,40,48 Y 49	AV. LIBERTAD	AV. FCO. I. MADERO	\$ 840.00
2	57,58,65 Y 66	AV. FCO. I. MADERO	AV. OBREGON	\$ 960.00
2	73,74,81 Y 82	AV. OBREGON	AV. CONSTITUCION OTE.	\$ 1,320.00
8	5,6,15 Y 16	AV. CONSTITUCION PTE.	AV. BENITO JUAREZ	\$ 1,320.00
8	25,26,35 Y 36	AV. BENITO JUAREZ	AV. HIDALGO	\$ 960.00

8	45,46,55 Y 56	AV. HIDALGO	AV. ABRAHAM GONZALEZ	\$ 360.00
8	65,66,75 Y 76	AV. ABRAHAM GONZALEZ	AV. OCHOA	\$ 180.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR 16 DE SEPTIEMBRE		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
10	30,31,38,47,48,57 Y 58	AV. TECNOLOGICO	AV. 20 DE NOVIEMBRE	\$ 360.00
2	4,5,12,13	AV. 20 DE NOVIEMBRE	AV. PLAN ALEMAN	\$ 420.00
2	23,24,32 Y 33	AV. PLAN ALEMAN	AV. LIBERTAD	\$ 600.00
2	41,42,50 Y 51	AV. LIBERTAD	AV. FCO. I. MADERO	\$ 720.00
2	59,60,67 Y 68	AV. FCO. I. MADERO	AV. OBREGON	\$ 960.00
2	75,76,83 Y 84	AV. OBREGON	AV. CONSTITUCION OTE.	\$ 1,320.00
8	7,8,17	AV. CONSTITUCION PTE.	AV. BENITO JUAREZ	\$ 1,560.00
8	27,28	AV. BENITO JUAREZ	AV. HIDALGO	\$ 960.00
8	37,38	AV. HIDALGO	AV. ABRAHAM GONZALEZ	\$ 600.00

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR 2 DE ABRIL		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
10	31,32,39,40,48,49, 58 Y 59	AV. TECNOLOGICO	AV. 20 DE NOVIEMBRE	\$ 360.00
2	5,6,14,16	AV. 20 DE NOVIEMBRE	AV. PLAN ALEMAN	\$ 420.00
2	24,25,33,34,42,43, 51,52,60,61,68,69	AV. PLAN ALEMAN	AV. OBREGON	\$ 540.00
2	76,77,84 Y 85	AV. OBREGON	AV. CONSTITUCION OTE	\$ 660.00
8	8,9	AV. CONSTITUCION PTE.	AV. BENITO JUAREZ	\$ 540.00
8	28,29,38 Y 39	AV. BENITO JUAREZ	AV. HIDALGO	\$ 420.00
8	48,49,58 Y 59	AV. HIDALGO	AV. ABRAHAM GONZALEZ	\$ 360.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR BELISARIO DOMINGUEZ		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
10	32,40	AV. TECNOLOGICO	AV. NACIONES UNIDAS	\$ 360.00
12	37,46	AV. TECNOLOGICO	AV. NACIONES UNIDAS	\$ 360.00
2	61,62,69,70,77,78,85,86	AV.FCO. I. MADERO	CONSTITUCION OTE.	\$ 420.00
8	9,10,29,30,39,40	AV. CONSTITUCION PTE.	AV. HIDALGO	\$ 420.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR GALEANA		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
12	37,38,46 Y 47	AV. TECNOLOGICO	AV. NACIONES UNIDAS	\$ 360.00
2	62,63,70 Y 71	AV. FCO. I. MADERO	AV. OBREGON	\$ 336.00
8	30,40	AV. BENITO JUAREZ	AV. HIDALGO	\$ 420.00
7	15,23	AV. BENITO JUAREZ	AV. HIDALGO	\$ 420.00

SECTOR CATASTRAL	MANZANA	CORREDOR CARRANZA		
		DE	A	VALOR UNITARIO \$/M2.
12	38,47,60	AV. TECNOLOGICO	AV. NACIONES UNIDAS	\$ 360.00
2	63,71,79,87 Y 88	AV FCO. I. MADERO	AV. CONSTITUCION OTE.	\$ 360.00
7	1,2	AV. CONSTITUCION PTE.	CALLEJON VICTORIA	\$ 360.00
7	9,10,15,16,23 Y 23	CALLEJON VICTORIA	AV. HIDALGO	\$ 420.00

MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025
VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA LOCALIDADES

LOCALIDAD	VALOR POR M2.
FRANCISCO I. MADERO	\$ 25.00
GUADALUPE	\$ 25.00
BUENA FE	\$ 25.00
SECCION HIDALGO	\$ 25.00
EJIDO HIDALGO	\$ 25.00
CORRALITOS	\$ 25.00

**MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES
TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025**

Constante	Uso	Tipología	Clase	VALORES UNITARIOS PARA CONSTRUCCIONES (\$/M2) SE APLICARÁ TAMBIEN EN LOCALIDADES DEL MUNICIPIO			
				Clave de Valuación	Tipología	Clase	Valor Unitario
2	1	1	1	HABITACIONAL	POPULAR	"A"	\$ 1,460.81
2	1	1	2	HABITACIONAL	POPULAR	"B"	\$ 1,195.20
2	1	1	3	HABITACIONAL	POPULAR	"C"	\$ 796.80
2	1	1	4	HABITACIONAL	POPULAR COCHERA		\$ 768.74
2	1	1	5	HABITACIONAL	POPULAR TEJABAN		\$ 768.74
2	1	2	1	HABITACIONAL	ECONOMICO	"A"	\$ 3,088.25
2	1	2	2	HABITACIONAL	ECONOMICO	"B"	\$ 2,606.87
2	1	2	3	HABITACIONAL	ECONOMICO	"C"	\$ 2,261.59
2	1	2	4	HABITACIONAL	ECONOMICO COCHERA		\$ 1,921.86
2	1	2	5	HABITACIONAL	ECONOMICO TEJABAN		\$ 1,089.05
2	1	3	1	HABITACIONAL	MEDIO	"A"	\$ 4,973.38
2	1	3	2	HABITACIONAL	MEDIO	"B"	\$ 4,352.93
2	1	3	3	HABITACIONAL	MEDIO	"C"	\$ 3,733.02
2	1	3	4	HABITACIONAL	MEDIO COCHERA		\$ 2,690.60
2	1	3	5	HABITACIONAL	MEDIO TEJABAN		\$ 1,537.49
2	1	4	1	HABITACIONAL	BUENO	"A"	\$ 7,509.87
2	1	4	2	HABITACIONAL	BUENO	"B"	\$ 6,086.25
2	1	4	3	HABITACIONAL	BUENO	"C"	\$ 5,533.12
2	1	4	4	HABITACIONAL	BUENO COCHERA		\$ 2,818.73
2	1	4	5	HABITACIONAL	BUENO TEJABAN		\$ 2,370.29
2	1	5	1	HABITACIONAL	LUJO	"A"	\$ 10,484.60
2	1	5	2	HABITACIONAL	LUJO	"B"	\$ 9,416.88
2	1	5	3	HABITACIONAL	LUJO	"C"	\$ 8,752.88
2	1	5	4	HABITACIONAL	LUJO COCHERA		\$ 4,389.00
2	1	5	5	HABITACIONAL	LUJO TEJABAN		\$ 3,587.47
2	1	6	1	HABITACIONAL	SUPER LUJO	"A"	\$ 12,299.90
2	1	6	2	HABITACIONAL	SUPER LUJO	"B"	\$ 11,210.85
2	1	6	3	HABITACIONAL	SUPER LUJO	"C"	\$ 10,762.42
2	1	6	4	HABITACIONAL	LUJO COCHERA		\$ 5,765.58
2	1	6	5	HABITACIONAL	LUJO TEJABAN		\$ 4,765.20
2	2	1	1	COMERCIAL	ECONOMICO	"A"	\$ 3,302.75

2	2	1	2	COMERCIAL	ECONOMICO	"B"	\$ 2,739.68
2	2	1	3	COMERCIAL	ECONOMICO	"C"	\$ 2,288.15
2	2	1	4	COMERCIAL	ECONOMICO	"D"	\$ 1,793.74
2	2	1	5	COMERCIAL	ECONOMICO	"E"	\$ 1,281.24
2	2	2	1	COMERCIAL	MEDIANO	"A"	\$ 4,377.62
2	2	2	2	COMERCIAL	MEDIANO	"B"	\$ 3,620.14
2	2	2	3	COMERCIAL	MEDIANO	"C"	\$ 2,839.28
2	2	3	1	COMERCIAL	BUENO	"A"	\$ 6,938.82
2	2	3	2	COMERCIAL	BUENO	"B"	\$ 5,847.21
2	2	3	3	COMERCIAL	BUENO	"C"	\$ 5,171.25
2	3	1	1	INDUSTRIAL	LIGERO	"A"	\$ 3,972.08
2	3	1	2	INDUSTRIAL	LIGERO	"B"	\$ 3,544.45
2	3	1	3	INDUSTRIAL	LIGERO	"C"	\$ 3,254.94
2	3	2	1	INDUSTRIAL	MEDIANO	"A"	\$ 4,960.10
2	3	2	2	INDUSTRIAL	MEDIANO	"B"	\$ 4,622.61
2	3	2	3	INDUSTRIAL	MEDIANO	"C"	\$ 4,455.46
2	4	1	1	BODEGA	ECONOMICA	"A"	\$ 4,484.34
2	4	1	2	BODEGA	ECONOMICA	"B"	\$ 3,843.72
2	4	1	3	BODEGA	ECONOMICA	"C"	\$ 3,587.47

TIPOLOGIAS CONSTRUCTIVAS DE CLASE (A). - Edificaciones, sin mejoras en sus materiales y acabados, en estado de conservación que no han sufrido ni necesita reparaciones.

TIPOLOGIAS CONSTRUCTIVAS DE CLASE (B). - Edificaciones, con algunas mejoras materiales y acabados; en estado de conservación que necesita de reparaciones y mantenimiento.

TIPOLOGIAS CONSTRUCTIVAS DE CLASE (C). - Edificaciones, con mejoras en sus materiales y acabados, en estado de conservación malo necesitado de reparaciones medias e importantes.

TABLA DE MÉRITOS Y DEMÉRITOS DE ROSSHEIDECHE

EDAD	MUY BUENO	BUENA	NORMAL	REGULAR	MALO
0	1.0000	0.9748	0.9469	0.8190	0.6680
1	0.9946	0.9699	0.9422	0.8148	0.6646
2	0.9895	0.9649	0.9373	0.8106	0.6611
3	0.9843	0.9597	0.9323	0.8063	0.6577
4	0.9789	0.9545	0.9225	0.8020	0.6541
5	0.9734	0.9492	0.9221	0.7975	0.6505

6	0.9779	0.9438	0.9168	0.7930	0.6468
7	0.9622	0.9383	0.9115	0.7883	0.6430
8	0.9565	0.9327	0.9060	0.7836	0.6391
9	0.9506	0.9270	0.9005	0.7788	0.6352
10	0.9447	0.9212	0.8948	0.7740	0.6313
11	0.9387	0.9153	0.8891	0.7690	0.6273
12	0.9325	0.9093	0.8828	0.7639	0.6232
13	0.9262	0.9032	0.8774	0.7588	0.6190
14	0.9199	0.8970	0.8764	0.7537	0.6148
15	0.9135	0.8907	0.8652	0.7484	0.6105
16	0.9069	0.8843	0.8590	0.7430	0.6061
17	0.9002	0.8778	0.8527	0.7375	0.6016
18	0.8935	0.8713	0.8464	0.7320	0.5971
19	0.8867	0.8646	0.8399	0.7270	0.5925
20	0.8797	0.8578	0.8333	0.7207	0.5878
21	0.8727	0.8549	0.8286	0.7149	0.5831
22	0.8655	0.8440	0.8199	0.7091	0.5784
23	0.8583	0.8369	0.8130	0.7032	0.5735
24	0.8509	0.8297	0.8064	0.6972	0.5686
25	0.8435	0.8225	0.7990	0.6911	0.5636
26	0.8359	0.8151	0.7916	0.6849	0.5586
27	0.8283	0.8077	0.7846	0.6786	0.5535
28	0.8204	0.8001	0.7773	0.6722	0.5483
29	0.8127	0.7925	0.7699	0.6658	0.5431
30	0.8047	0.7847	0.7623	0.6593	0.5378
31	0.7967	0.7769	0.7547	0.6527	0.5324
32	0.7885	0.7689	0.7470	0.6460	0.5269
33	0.7803	0.7610	0.7392	0.6393	0.5214
34	0.7220	0.7527	0.7312	0.6324	0.5158
35	0.7635	0.7445	0.7233	0.6255	0.5102
36	0.7550	0.7362	0.7151	0.6185	0.5045
37	0.7465	0.7277	0.7069	0.6114	0.4987
38	0.7376	0.7192	0.6986	0.6043	0.4929
39	0.7287	0.7106	0.6700	0.5970	0.4870
40	0.7198	0.7019	0.6903	0.5897	0.4810
41	0.7107	0.6930	0.6732	0.5823	0.4749
42	0.7016	0.6841	0.6645	0.5748	0.4688
43	0.6923	0.6751	0.6558	0.5672	0.4626
44	0.6830	0.6660	0.6440	0.5595	0.4564
45	0.6735	0.6568	0.6380	0.5518	0.4501
46	0.6640	0.6475	0.6290	0.5440	0.4437
47	0.6543	0.6381	0.6199	0.5361	0.4372
48	0.6446	0.6286	0.6106	0.5281	0.4307
49	0.6348	0.6190	0.6013	0.5200	0.4241
50	0.6248	0.6093	0.5918	0.5119	0.4175



TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

Clasificación	Tipo Propiedad	Calidad	Constante	VALORES UNITARIOS POR HECTAREA PARA SUELO RUSTICO (\$/HA)				
				Clave de Valuación	Clasificación	Tipo de Prop.	Cal.	Valor*Ha
1	0	1	1	Riego por Gravedad	Privada	1	\$ 30,000.00	
1	0	2	1	Riego por Gravedad	Privada	2	\$ 24,000.00	
1	0	3	1	Riego por Gravedad	Privada	3	\$ 21,600.00	
1	0	4	1	Riego por Gravedad	Privada	4	\$ 18,000.00	
1	0	5	1	Riego por Gravedad	Privada	5	\$ 14,400.00	
2	0	1	1	Riego por Bombeo	Privada	1	\$ 42,000.00	
2	0	2	1	Riego por Bombeo	Privada	2	\$ 30,000.00	
2	0	3	1	Riego por Bombeo	Privada	3	\$ 24,000.00	
2	0	4	1	Riego por Bombeo	Privada	4	\$ 18,000.00	
2	0	5	1	Riego por Bombeo	Privada	5	\$ 12,000.00	
							NOGAL	DURAZNO, MANZ.
3	0	1	1	Frutales en Formación	Privada	1	\$38,400.00	\$43,200.00
3	0	2	1	Frutales en Formación	Privada	2	\$30,000.00	\$34,800.00
3	0	3	1	Frutales en Formación	Privada	3	\$24,000.00	\$28,800.00
4	0	1	1	Frutales en Producción	Privada	1	\$60,000.00	\$54,000.00
4	0	2	1	Frutales en Producción	Privada	2	\$48,000.00	\$45,600.00
4	0	3	1	Frutales en Producción	Privada	3	\$42,000.00	\$38,400.00
5	0	1	1	Temporal	Privada	1	\$ 8,400.00	
5	0	2	1	Temporal	Privada	2	\$ 6,000.00	
5	0	3	1	Temporal	Privada	3	\$ 3,600.00	
5	0	4	1	Temporal	Privada	4	\$ 2,400.00	
5	0	5	1	Temporal	Privada	5	\$ 1,200.00	
6	0	1	1	Pastal	Privada	1	\$ 2,400.00	
6	0	2	1	Pastal	Privada	2	\$ 1,800.00	
6	0	3	1	Pastal	Privada	3	\$ 1,440.00	
6	0	4	1	Pastal	Privada	4	\$ 1,200.00	
6	0	5	1	Pastal	Privada	5	\$ 960.00	
6	0	6	1	Pastal	Privada	6	\$ 840.00	



FACTORES DE DEMÉRITO 2025 PARA PREDIOS RÚSTICOS.

RANGO DE SUPERFICIE (HAS.)	FACTOR DE DEMÉRITO
00-00-00.01 a 5-00-00.00	0.975
5-00-00.01 a 10-00-00.00	0.95
10-00-00.01 a 20-00-00.00	0.90
20-00-00.01 a 40-00-00.00	0.85
40-00-00.01 a 60-00-00.00	0.80
60-00-00.01 a 100-00-00.00	0.75
100-00-00.01 a en adelante	0.70

INSTALACIONES ESPECIALES

ADOQUÍN	M2.	\$335.00
AIRE ACONDICIONADO EVAPORATIVO	PZA.	\$10,000.00
ALBERCA COMERCIAL	M2.	\$3,800.00
ALBERCA HABITACIONAL	M2.	\$2,500.00
ALJIBE	PZA.	\$4,000.00 por cada 1,000 litros de capacidad
BANDA TRANSPORTADORA DE MATERIALES	ML.	\$1,350.00
BARANDAL/REJA COMERCIAL	M2.	\$1,150.00
BARANDAL/REJA HABITACIONAL	M2.	\$900.00
BARDA RODAPIÉ 0.2 MTS HASTA 1.5 MT DE ALTURA	M2.	\$560.00
BARDAS DE CONCRETO DE 1.5 MTS HASTA 3 MTS DE ALTURA	M2.	\$450.00
BARDAS DE LADRILLO/BLOCK HASTA 3MTS DE ALTURA	M2.	\$560.00
BOILER SOLAR	POR TUBO	\$400.00
BOMBA DESPACHADORA DE GASOLINA/DIÉSEL CON INFRAESTRUCTURA	PZA.	\$75,500.00
BÓVEDAS DE SEGURIDAD PARA BANCOS	PZA.	\$100,000.00
CABALLERIZAS	M2.	\$1,500.00
CALDERAS (COMERCIAL)	PZA.	\$205,000.00
CALEFACCIÓN (COMERCIAL)	PZA.	\$150,000.00
CALEFACCIÓN HABITACIONAL	PZA.	\$15,000.00

CELDAS SOLARES (HABITACIONAL, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y ESPECIAL) (páneles contruistos por celdas solares individuales)	M2.	\$5,950.00 POR M2. Y EL AVALÚO CATASTRAL PODRÁ ESTAR SUJETO AL AVALUÓ QUE PRESENTE EL CONTRIBUYENTE Y LO AUTORICE LA AUTORIDAD CATASTRAL.
CERCO POSTE CONCRETO/ METÁLICO	ML.	\$257.00
COCINA INDUSTRIAL	ML.	\$4,400.00
COCINA INTEGRAL	ML.	\$2,130.00
CORTINA METÁLICA	M2.	\$1,430.00
CUARTOS FRÍOS	PZA.	\$74,500.00
ESTACIONAMIENTOS (PAVIMENTO ASFALTO)	M2.	\$256.00
ESTRUCTURAS ESFÉRICAS, O IRREGULARES, PARA ANTENAS DE COMUNICACIÓN	M3.	\$25,000.00
FUENTE PARA JARDÍN	PZA.	\$12,400.00
FUENTE TIPO CORTINA	PZA.	\$17,000.00
GALLINERO	M2.	\$107.00
GENERADORES ELÉCTRICOS	PZA.	\$318,100.00
HIDRONEUMÁTICO	PZA.	\$6,900.00
JACUZZI	PZA.	\$25,000.00
MACA CICLÓNICA	ML.	\$475.00
MINI SPLIT	PZA.	\$14,500.00
MUROS DE CONTENCIÓN CONSTRUÍDO CON PIEZAS PREFABRICADAS	M2.	\$3,000.00
NAVES INDUSTRIALES CON ESTRUCTURA METÁLICA, CON O SIN ENTREPISOS	M2.	\$6,500.00
PILA (BLOCK, ADOBÓN, HORMIGÓN.	M2.	\$740.00
PLANCHA DE CONCRETO HIDRÁULICO 100 CMS DE ESPESOR	M2.	\$1,750.00
PÓRTICO COMERCIAL	M2.	\$4,500.00
PORTÓN ELÉCTRICO	M2.	\$2,000.00
POZOS PARA EXTRACCIÓN DE AGUA	ML.	\$6.000.00 por ML. de profundidad
TANQUE ESTACIONARIO COMERCIAL	M3.	\$4,700.00
TANQUE ESTACIONARIO HABITACIONAL	M3.	\$1,500.00
TINACO HABITACIONAL	PZA.	\$3.50 pesos por litro
TORRES PARA CABLES DE ELECTRICIDAD	Pza.	\$225,000.00
UNIDAD PAQUETE CLIMA	PZA.	\$700,000.00

FACTOR DE DEMERITO PARA TERRENOS CON SUPERFICIE QUE EXCEDE DEL LOTE TIPO

FACTOR DE DEMERITO PARA TERRENOS INMERSOS EN LA MANCHA URBANA, CON SUPERFICIES MAYORES A LA DEL LOTE TIPO Y CON REFERENCIA DE VALOR AL DE LA ZONA CORRESPONDIENTE.

SUPERFICIE DESDE (M2)	HASTA SUPERFICIE DE (M2)	FACTOR DE TERRENO
0.00	1,001.00	1.00
1,001.00	2,001.00	0.95
2,001.00	3,001.00	0.90
3,001.00	4,001.00	0.85
4,001.00	5,001.00	0.80
5,001.00	10,000.00	0.60

EN POBLACIONES CERCANAS Y DIFERENTES A LA CABECERA MUNICIPAL

SUPERFICIE DESDE (M2)	HASTA SUPERFICIE DE (M2)	FACTOR DE TERRENO
0.00	1,001.00	1.00
1,001.00	2,001.00	0.95
2,001.00	3,001.00	0.90
3,001.00	4,001.00	0.85
4,001.00	5,001.00	0.80
5,001.00	10,000.00	0.60



MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE ANUNCIOS PUBLICITARIOS

CLAVE DE VALUACIÓN	TIPO DE ESTRUCTURA					POR EL LUGAR DE UBICACIÓN			POR LA FORMA DE INSTALACIÓN			CARACTERÍSTICAS PARTICULARES	VALOR FÍSICO
	PARA CARTEL	PARA ESPECTACULAR	PANTALLA ELECTRÓNICA	UNIPOLAR	TIPO MURETE	EN FACHADA	EN AZOTEA	AISLADA	ADOSADO	SALIENTE O VOLADO	AUTO SOPORTADO		
1901		X						X			X	Material de la estructura: Acero Superficie de la pantalla: hasta 80 M ² . en adelante	\$20,000.00 X M2. DE PANTALLA Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE

											<p>Altura del pedestal: entre 4 M. y 18 M.</p> <p>Diámetro exterior del pedestal de 20" en adelante</p> <p>Profundidad de desplante: 1 M. en adelante</p>	<p>APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.</p>
1902	X					X				X	<p>Material de la estructura: Acero</p> <p>Superficie de la pantalla: hasta 45 M². en adelante</p> <p>Altura de las columnas: entre 1 M. y 15 M.</p> <p>Perfil de los apoyos: Sección "L", "I", o "U"</p> <p>Método de anclaje: empotrado, atornillado, autoportado, Etc.</p>	<p>\$2,250.00 X M2. DE PANTALLA Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.</p>
1903	X						X			X	<p>Material de la estructura: Acero</p> <p>Superficie de la pantalla: hasta 50 M². en adelante</p> <p>Altura de la columna: entre 1 M. y 10 M.</p> <p>Perfil de los apoyos: Sección "L", "I", o "U"</p> <p>Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.</p>	<p>\$2,100.00 X M2. DE PANTALLA Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.</p>
1904			X				X			X	<p>Material de la estructura: Acero</p> <p>Superficie de la pantalla: de 2 M². en adelante</p> <p>Altura del pedestal: de 3 M. en adelante</p>	<p>\$4,725.00 X M2. DE PANTALLA Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.</p>



SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

												Diámetro exterior del pedestal de 5" en adelante	
												Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	
1905			X				X			X		Material de la estructura: Acero	\$4,725.00 X M2. DE PANTALLA Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
												Superficie de la pantalla: de 2 M ² . en adelante	
												Altura del pedestal: de hasta 15 M.	
												Diámetro exterior del pedestal de 5" en adelante	
												Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	
1906			X				X			X		Material de la estructura: Acero	\$4,725.00 X M2. DE PANTALLA (se suman todas las pantallas) Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
												Superficie de la pantalla: de 1.5 M ² . en adelante	
												Altura del pedestal: de 2 M. en adelante	
												Diámetro exterior del pedestal de 5" en adelante	
												Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	
1907			X				X			X		Material de la estructura: Acero	\$4,725.00 X M2. DE PANTALLA (se suman todas las pantallas) Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
												Superficie de la pantalla: de 2 M ² . en adelante	
												Altura del pedestal: de 20 Cm. en adelante	
												Diámetro exterior del pedestal de 5" en adelante	



											Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	
1908	X				X			X			Material de la estructura: Acero u otro material	\$2,625.00 X M2. DE PANTALLA (se suman todas las pantallas) Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
										Superficie de la pantalla: de 2 M ² . en adelante		
										Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.		
										Perfil de los apoyos: Sección "L", "I", o "U", Etc.		
											Forma de unión de las estructuras: remachado, soldado, atornillado, Etc.	
1909					X			X		X	Materiales constructivos: Materiales pétreos o Mixto.	\$5,575.00 X M2. DE MURETE Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
											Superficie de la pantalla: de 1 M ² . en adelante	
											Altura: hasta 25 M.	
											Superficie de la pantalla: hasta 250 M ² .	
											Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	
1910					X			X		X	Materiales constructivos: Acero o Mixto.	\$6,300.00 X M2. DE MURETE Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
											Superficie de la pantalla: de 1 M ² . en adelante	
											Altura: hasta 25 M.	



											Superficie de la pantalla: hasta 250 M ² .	
											Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	
1911				X			X		X	Materiales constructivos: Acero	\$6,825.00 X M2. DE MURETE Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.	
										Superficie de la pantalla: de 1 M ² . en adelante		
										Altura: hasta 25 M.		
										Superficie de la pantalla: hasta 250 M ² .		
										Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.		
1912				X			X		X	Materiales constructivos: Acero, Pétreos o Mixto.	\$8,925.00 X M2. DE PANTALLA Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.	
										Superficie de la pantalla: de 1 M ² . en adelante		
										Altura: hasta 25 M.		
										Superficie de la pantalla: hasta 250 M ² .		
										Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.		
1913				X			X		X	Material de la estructura: Acero y tablillas electrónicas	\$31,500.00 X M2. DE PANTALLA ELECTRÓNICA Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.	
										Superficie de la pantalla: de 1 M ² . en adelante		
										Altura del pedestal: hasta 15 M.		
										Diámetro exterior del pedestal: hasta 36"		

															Profundidad de desplante: 1 M. en adelante			
1914					X										X	Materiales constructivos: Acero, Pétreos o Mixto. Superficie de la pantalla: de 1 M ² . en adelante Altura: hasta 25 M. Superficie de la pantalla: hasta 250 M ² . Método de anclaje: empotrado, atornillado, Etc.	\$15,750.00 X M2. DEL MURETE PANTALLA Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.	
1915																Materiales constructivos: Acero, Madera, Pétreos o Mixto. Superficie de la pantalla: Altura: Superficie de la pantalla: Método de anclaje:	SUJETO A VALUACIÓN POR PRECIOS UNITARIOS Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.	




SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES

TABLA DE VALORES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

CLASIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS PARA COLOCACIÓN DE ANTENAS DE COMUNICACIÓN.

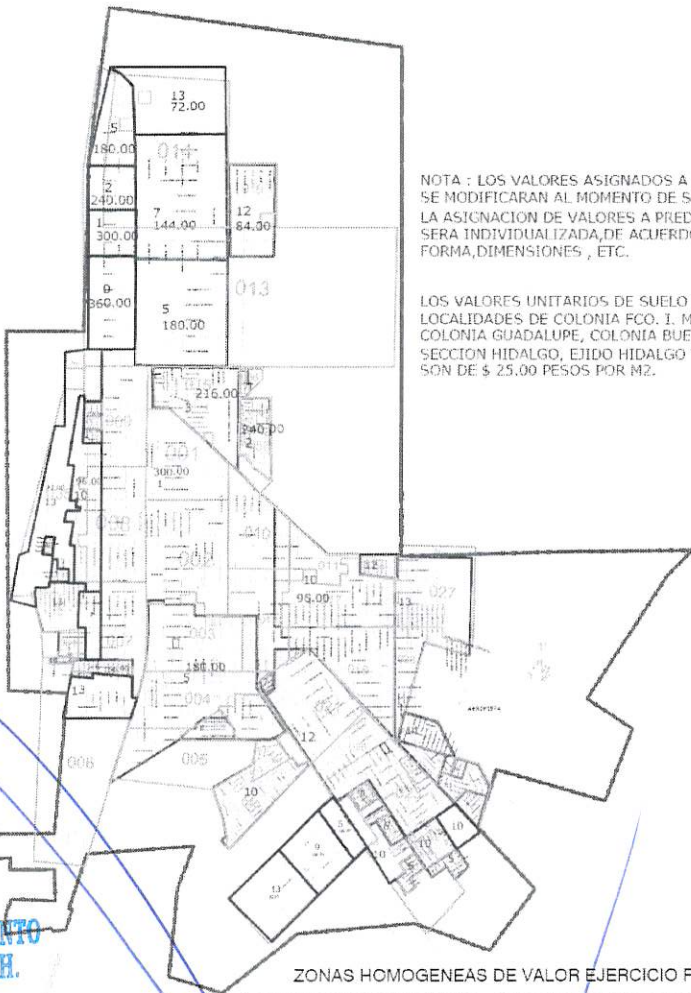
CLAVE DE VALUACIÓN	TORRE AUTOSOPORTADA	TORRES ARRIOSTRADAS O ATIRANTADAS	MONOPOSTE O MONOPOLO	CARÁCTERÍSTICAS PARTICULARES	VALOR FÍSICO
1916	ESTRUCTURAS AUTOSOPORTADAS A BASE DE CIMENTACIÓN Y EL			Altura (M.): hasta 100 M. y Sección variable de hasta 15 M. por lado	\$26,250.00 X ML. Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL

	<p>PROPIO DISEÑO DEL ELEMENTO. ESTRUCTURAS QUE SUELEN ESTAR COMPUESTAS POR PERFILES O ÁNGULOS DE ACERO UNIDOS POR TORNILLOS, PERNOS, REMACHES O SOLDADURA. LA ALTURA ES VARIABLE Y ESTÁ EN FUNCIÓN DEL SUMINISTRO DEL BUEN FUNCIONAMIENTO REQUERIDO. SE INSTALAN EN TERRENOS URBANOS, SUBURBANOS Y/O RÚSTICOS.</p>			<p>Perfiles de acero utilizados y medidas: piramidales, cuadrangulares, triangulares</p> <p>Tipo de material de la estructura (metálico/pétreos)</p> <p>Tipo de unión: pernos, remaches, tornillos, soldadura, otro)</p> <p>Peso (Kg.): Hasta 10 Toneladas</p>	<p>CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.</p>
<p>1917</p>		<p>ESTRUCTURAS LIGERAS ARRIOSTRADAS O ATIRANTADAS A BASE DE CABLES O VARILLAS. USUALMENTE SE INSTALAN EN CONSTRUCCIONES YA EXISTENTES, LO CUAL INDICA QUE NO TRANSMITE UNA CARGA MUY GRANDE, O BIEN, SE INSTALAN SOBRE EL SUELO. LA BASE DE LA ESTRUCTURA TRANSMITE ESFUERZOS DE COMPRESIÓN Y LOS ARRIOSTRES O TIRANTES TRANSMITEN ESFUERZOS DE TENSIÓN.</p>		<p>Altura (M.): hasta 100 M. y Sección variable de hasta 0.5 M. por lado</p> <p>Perfiles de acero utilizados y medidas: Piramidales, cuadrangulares, triangulares</p> <p>Tipo de material de la estructura (metálico/pétreos)</p> <p>Tipo de unión: pernos, remaches, tornillos, soldadura, otro)</p> <p>Peso (Kg.): Hasta 500 Kgs.</p>	<p>\$3,675.00 X ML. Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.</p>

1918			ESTRUCTURAS ESBELTAS Y ESTÉTICAS QUE ARMONIZAN CON EL ENTORNO URBANO. SE UBICAN SOBRE EL SUELO. OCUPAN POCO ESPACIO. USUALMENTE SE PINTAN O RECUBREN POR RAZONES ESTÉTICAS. SE AUTOSOPORTAN EN BASE A UNA BUENA CIMENTACIÓN.	Altura (M.): hasta 80 M. y Diámetro variable de hasta 0.8 M.	\$18,375.00 X ML. Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
				Perfiles de acero utilizados y medidas	
				Tipo de material de la estructura (metálico/pétreos)	
				Tipo de unión: pernos, remaches, tornillos, soldadura, otro)	
				Peso (Kg.): Hasta 2 Toneladas	
1919				Altura (M.)	VALUACIÓN POR PRECIOS UNITARIOS Y PUEDE ESTAR SUJETO AL AVALÚO DEL CONTRIBUYENTE APROBADO POR LA AUTORIDAD CATASTRAL MUNICIPAL.
				Perfiles de acero utilizados y medidas	
				Tipo de material de la estructura (metálico/pétreos)	
				Tipo de unión: pernos, remaches, tornillos, soldadura, otro)	
				Peso (Kg.)	

SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO
NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.

Todos los conceptos y valores contempladas en las tablas de valores unitarios de suelo y construcción para el ejercicio fiscal 2025, son de carácter enunciativas mas no limitativas.



NOTA : LOS VALORES ASIGNADOS A ZONA DE VALOR, SE MODIFICARAN AL MOMENTO DE SER PAVIMENTADA. LA ASIGNACION DE VALORES A PREDIOS SUBURBANOS, SERA INDIVIDUALIZADA, DE ACUERDO A SU UBICACION, FORMA, DIMENSIONES, , ETC.

LOS VALORES UNITARIOS DE SUELO PARA LAS LOCALIDADES DE COLONIA FCO. I. MADERO, COLONIA GUADALUPE, COLONIA BUENA FE, SECCION HIDALGO, EJIDO HIDALGO Y CORRALITOS, SON DE \$ 25.00 PESOS POR M2.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**

ZONAS HOMOGENEAS DE VALOR EJERCICIO FISCAL 2025

VALORES UNITARIOS PARA SUELO URBANO						SIMBOLOGIA	
ZONA	valor	ZONA	valor	ZONA	valor	simbolo	descripcion
0	\$ 360.00	5	\$ 180.00	10	\$ 95.00	SECTOR	
1	\$ 300.00	6	\$ 150.00	11	\$ 30.00	ZONA	
2	\$ 240.00	7	\$ 144.00	12	\$ 84.00	MANZANA	
3	\$ 216.00	8	\$ 132.00	13	\$ 72.00	PREDIO	
4	\$ 192.00	9	\$ 120.00	14	\$ 48.00	CONSTRUCCION	

MUNICIPIO DE NUEVO CASAS GRANDES
 CATASTRO

LA PRESENTE ES COPIA QUE CERTIFICO, COTEJADA Y SELLADA A LA SOLICITUD DE PARTE INTERESADA, DE ACUERDO CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 63 FRACCION II DEL CODIGO MUNICIPAL DEL ESTADO, DE NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA; A VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

ATENTAMENTE,
**SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
 NUEVO CASAS GRANDES, CHIHUAHUA.**

LIC. MAURICIO PRIETO LÓPEZ

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
**SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
 NUEVO CASAS GRANDES, CHIH.**